La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 7 7 9 0 0 1 0 6 5 1 3 9

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509027790 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000215-6 - SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA - PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENACSA EN CALIDAD DE CERTIFICACIÓN SANITARIA E INOCUIDAD DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL"
Con domicilio en **CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 C/RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM. 10 1/2**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 109.520.000
(GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80003128-8 - TOYOTOSHI SA

Con domicilio en **AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 650 Y VICTOR CACERES - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATO Nº 25/2021- "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" - CAMIONETAS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **4/10/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **1/2/2022**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	390.909.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	39.091.-
Premio:	Gs.	430.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	430.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **120 Dias**
Desde: **4/10/2021** Hasta: **1/2/2022**

Asunción, 5 de octubre de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 5 de octubre de 2021

Señor
Asegurado/a
TOYOTOSHI SA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1509.027790/0000

Nombre: BACK BROKERS DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Matricula: 95

Dirección: AVDA. AVIADORES DEL CHACO Nº 2581 ESQ. TTE. ODDONE, ED

Teléfono: 021 613 597

Celular: -.-

Email: gustavo@back.com.py - mariajose@back.com.py - blanca@back.com.py - belen@back.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS